BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXVII | *Coruña, 1.º Abril de 1932* | Núm. 241

DON VALENTÍN VILLANUEVA RIVAS

Vamos a registrar en nuestro BOLETÍN otra sensible pérdida para la Academia Gallega: el fallecimiento de nuestro querido amigo y compañero D. Valentín Villanueva Rivas, canónigo tesorero de la Catedral compostelana, ocurrido en Santiago el 8 de Noviembre pasado, que causó honda pena en cuantos hemos cultivado su trato afable y caballeroso, y apreciado sus dotes de cultura y laboriosidad.

Nacido en Sayar (Caldas de Reyes) en 1864, ingresó a los quince años en el Seminario de Santiago, llevado de verdadera vocación a la carrera sacerdotal, y no bien terminados sus estudios, que hizo con notable aprovechamiento, desempeñó la cátedra de Filosofía en dicho Seminario. En 1917 fué aprobado en oposiciones para las cátedras de Latín, en los Institutos de segunda enseñanza de Cartagena y Las Palmas, y en 1920 a iguales cátedras de los de Almería, Baeza y Cádiz; pero su amor a la patria chica le trajo a Santiago, en cuyo Instituto tuvo a su cargo la cátedra de Geografía e Historia, desempeñando también las de Latín y Literatura latina, y nombrado previo el ejercicio prescrito, profesor de Religión y de Derechos éticos y civiles del Instituto de Noya.

En el Congreso Católico de 1905 destacó notablemente su personalidad, pues no en vano poseía los títulos de Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho Canónico.

Si como catedrático dejó gratos recuerdos por cuantos centros de enseñanza pasó, como sacerdote es mayor la memoria que de él

existe en la Coruña, en donde desempeñó, como ecónomo, la parroquia de San Jorge, así como en Pontevedra rigiendo la de Santa María. Prueba de ello que cuando dejó San Jorge de la Coruña, gran número de feligreses fueron a Santiago a solicitar del Prelado le concediese la parroquia en propiedad; y cuando al dejar dicha feligresía de Santa María de Pontevedra fué a Compostela a tomar posesión de la Canongía de la Catedral, es de recordar el homenaje que se le tributó, pues de aquella capital asistieron centenares de personas, así como de otros puntos de Galicia, y los discursos que en el referido acto se pronunciaron por sus antiguos discípulos y por sus feligreses, enalteciendo su labor, revelan una síntesis de los méritos del homenajeado.

El señor Villanueva se distinguió como historiógrafo de una manera notable, siendo premiados sus trabajos en los certámenes celebrados en Toledo y Pontevedra en 1904, obteniendo premios y una mención honorífica; y en el certamen histórico celebrado en Santiago en 1910 obtuvo cuatro premios por los siguientes trabajos: «Intervención de los Prelados Quevedo y Múzquiz en los sucesos de Galicia durante la invasión francesa»; «El Arzobispo de Santiago D. Rafael Múzquiz y el clero de Galicia en la guerra de la Independencia», e «Intervención del Cabildo de Santiago en el glorioso alzamiento de Galicia en la guerra de la Independencia».

Interesantes trabajos ha dejado inéditos el señor Villanueva, y es de esperar que se den a conocer.

Elegido Académico de Número se celebró su recepción el 3 de Agosto de 1924 en los salones de la Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos, de la Coruña, de que era presidente el que escribe esta necrología; presidiendo el solemne acto como Académico, también de Número, el Excmo. Sr. Arzobispo de Compostela, inolvidable y llorado Prelado, D. Manuel Lago González, asistiendo el señor Obispo de Orense y numerosos académicos, leyendo el señor Villanueva un erudito trabajo titulado «Estudio de la personalidad de Fray Manuel Martínez, Obispo de Málaga».

La Academia siente profundamente la desaparición de este ilustre y meritísimo Numerario.

FÉLIX ESTRADA CATOYRA.

UNOS PLANOS INÉDITOS DEL ARQUITECTO LOIS MONTEAGUDO

La personalidad artística de Lois Monteagudo, tan alabada por sus contemporáneos, llega a nosotros muy incompletamente definida debido a lo escaso de su producción original. Discípulo predilecto de Ventura Rodríguez y reputado como uno de los mejores delineantes de su tiempo, puso todas sus actividades al servicio de su maestro, que confió a Domingo Lois la ejecución de algunos importantes trabajos.

Así le vemos en la catedral de Santiago (1765-1770) construyendo la fachada de la Azabachería según el trazado de D. Ventura, fachada que habían comenzado Caaveiro y Sarela en un sentido todavía barroco, que hubo de disgustar al Cabildo, imbuido ya en las nuevas teorías clasicistas que propugnaba la Academia de San Fernando (1). Más tarde le encargó su maestro la dirección de las obras que había proyectado para la Colegiata de Santafé (Granada) y de la capilla mayor, torre, coro y retablos de la iglesia de Loja.

Afirma Llaguno (2) que al fallecer Domingo Lois (1786) no había dejado otra obra de su invención que la iglesia circular de Montefrío (Granada), toda de sillería y su tabernáculo de mármol. Reducida a tan poca cosa la labor original conocida de nuestro arquitecto, ofrecía singular interés la aportación de cualquier otro dato gráfico relativo a su obra. Por ello mi satisfacción fué grande cuando en el Archivo de Obras del ex-Real Palacio de Madrid tuve la suerte de encontrar unos planos originales e inéditos de Domingo Lois, a los que se refiere el presente trabajo.

Se trata de un proyecto de capilla en El Pardo, fechado en 1784, que, al parecer, no debió llegar a realizarse. ¿A qué lugar de aquel Real Sitio estaba destinada esta obra? Teniendo en cuenta las vicisitudes porque pasó este Palacio, objeto de las más diversas reformas desde su construcción por Carlos V, y examinados diver-

---

(1) Cf. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Catedral de Santiago de Compostela*, tomo X, páginas 242 y 243.

(2) Cf. *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España*, tomo IV, página 288. Madrid, 1829.

sos planos que a ellas se refieren, sacamos en consecuencia que dicha capilla debiera construirse como un anejo del palacio y en el lugar inmediato al mismo en que se alzó más tarde otra capilla de distinta traza, proyectada, según parece, por Villanueva, en el reinado de Carlos III y muy reformada después por D. Isidro Velázquez en tiempo de Fernando VII. Esta capilla comunica por un pasadizo con el palacio, y vino a sustituir a la que existía antiguamente en el interior del mismo. Acaso cuando se llevó a cabo la ampliación del palacio de El Pardo por Sabatini, durante el reinado de Carlos III, se le hizo este encargo a Lois Monteagudo, teniendo en cuenta su fama y su gran amistad con Ventura Rodríguez.

Que la obra no llegó a ejecutarse lo deducimos por no existir vestigio alguno de ella y porque en ese mismo año (1784) debía encontrarse Domingo Lois en Andalucía, dirigiendo las obras de Loja y las de Santafé, en donde fallecía dos años después (1786) a los sesenta y tres años de su edad.

Analicemos tan curioso proyecto, y veamos si podemos adentrarnos un poco en la manera y estilo del autor. Observamos en primer término en esta obra del discípulo de Ventura Rodríguez una severidad tal de trazado que le enlaza mejor con la tradición herreriana que con la obra, más jugosa de estilo, de su maestro.

La planta del templo, en su ámbito, consiste en un octógono en el que penetra un semicírculo que corresponde al presbiterio. Esta disposición está más en consonancia con el estilo de Ventura Rodríguez y a su vez con tradición romana de templos en rotonda que Lois tuvo ocación de estudiar durante su pensionado en la ciudad pontificia. La afición a tal disposición de planta es manifiesta en el arquitecto gallego. Ya dijimos que la única obra original que ejecutó, la iglesia de Montefrío, es de planta circular, y agregaremos como dato curioso que el primer estudio que Domingo Lois realiza durante su estancia en Roma es el del Panteón de Agrippa, es decir, de la famosa «Rotonda» como le llama el pueblo por su forma circular, monumento que nuestro arquitecto analiza y mide minuciosamente, haciendo observar en una comunicación a la Academia (1) que las medidas que halla «son muchas veces discordes de las que hay en algunos libros, particularmente franceses».

(1) Por conducto del director de los pensionados D. Francisco Preciado, en 17 de Diciembre de 1760. (Actas inéditas de la Academia de San Fernando. — Junta de 17 de Enero de 1760).

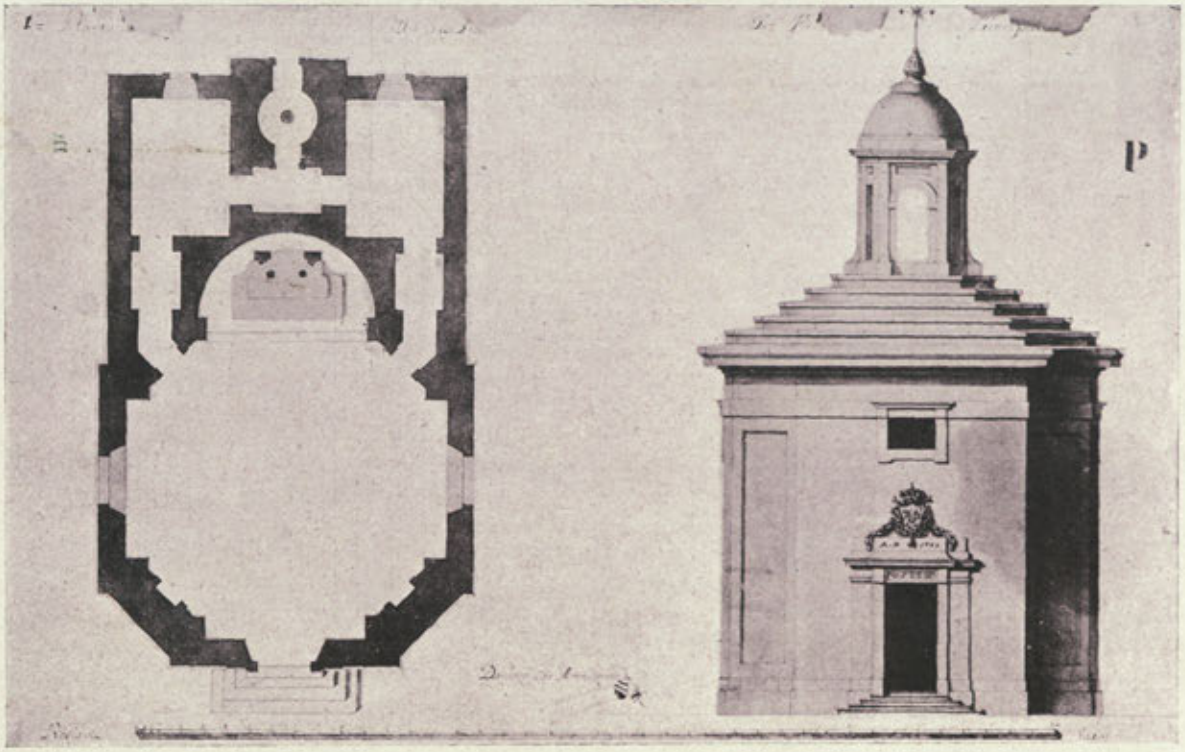

Proyecto de Capilla para El Pardo (Madrid), por Domingo Lois Monteagudo
Planta V. Fachada principal

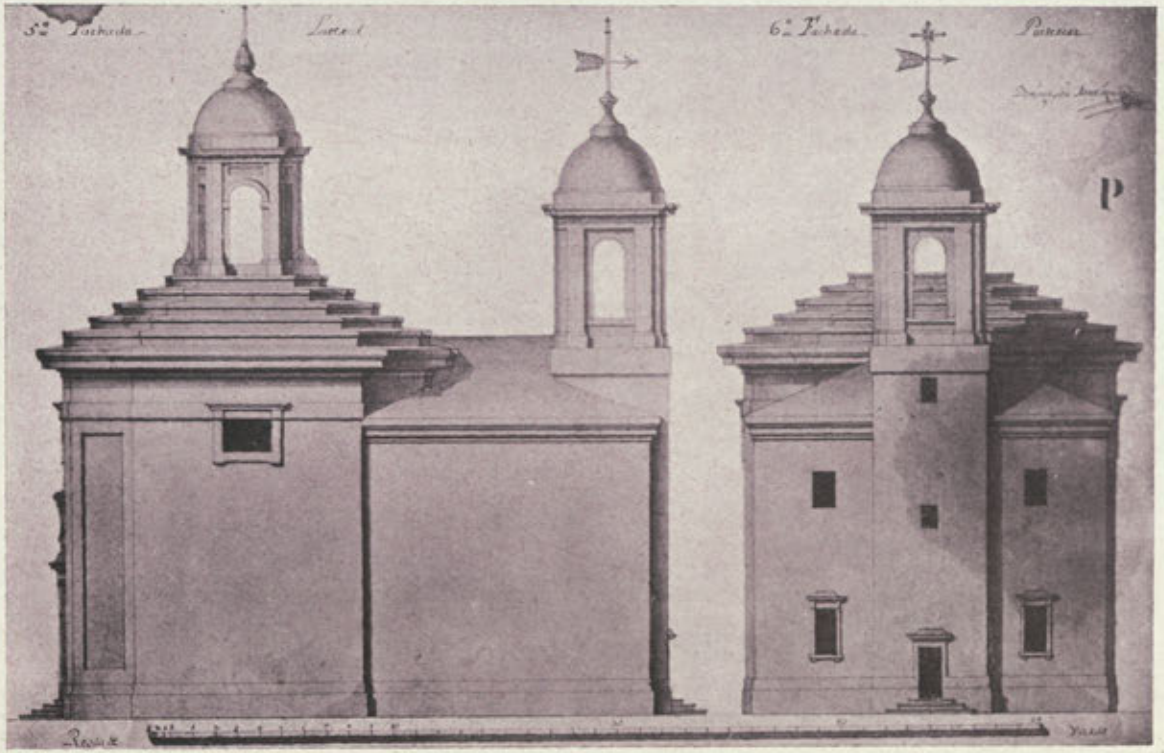

Fachadas lateral y posterior

En los alzados se destaca la original cubrición de la cúpula por medio de un sistema escalonado de placas de granito, reminiscencia probable de algunas torres compostelanas de cubierta piramidal, las que debían ser familiares a Domingo Lois por su permanencia y trabajos en Santiago durante cinco años.

La escasa elevación del cuerpo de la torre descompone algo el conjunto, pero pudiera tener su explicación en la intención de no destacar excesivamente su masa vertical en relación a los torreones del palacio, en cuyas proximidades había de emplazarse. La sección acusa las bellas proporciones del interior del templo y se vé que dentro de su sobriedad decorativa hubiera resultado de animado conjunto debido a los abundantes quebrantos del cornisamento impuestos por lo movido de la planta.

La ejecución de estos planos, por su correcto y firme dibujo y la hábil valoración de sombras y luces, no desmiente la fama de su autor, sin duda uno de los mejores tracistas del neo-clasicismo español.

Esta es, en líneas generales, la obra de Lois que reproducimos. Muestra interesante de su arquitectura, vemos apuntar en ella la existencia, dentro del ambiente clasicista, de una libre y pujante personalidad que, por desgracia, no tuvo ocasión de desarrollarse plenamente.

De otras cualidades del artista nos habla, en sus breves notas, Llaguno, a quien copia Vesteiro Torres. Hombre de origen humilde, nacido en obscura aldea (1) se eleva por su solo esfuerzo hasta alcanzar muy preciados honores (2). Su modestia y la fidelidad al maestro le llevan al renunciamiento de su personalidad, dedicando la mayor parte de su vida a la ejecución de obras de inspiración ajena. ¡Qué distinto sino cupo a Juan de Villanueva, su compañero de pensión en Roma, quien establecido después en Madrid pudo desarrollar aquella magnífica labor que había de consolidar su nombre! Si asociamos estas cualidades de nuestro arquitecto al éxodo migratorio que se impuso en su lucha por la

(1) Santa Marina de Alén.

(2) En 1753 ganó el primer premio como alumno de la Academia de San Fernando. Pensionado en Roma en 1759, al mismo tiempo que Juan de Villanueva, es nombrado Individuo de Mérito de la Academia de San Lucas de aquella ciudad. En 1765 es elegido Académico de Mérito de la de San Fernando.

vida, no dudaremos en calificar a Domingo Lois Monteagudo como uno de los hombres más representativos de la región que le vió nacer y en la que no tuvo el consuelo de morir.

MIGUEL DURÁN,
Arquitecto

Madrid, Marzo de 1932.

EL CONVENTO DE SANTA MARÍA LA NOVA DE LUGO

(NOTAS HISTÓRICAS)

Escasas son las noticias que podemos dar de este convento de monjas dominicas, de cuya fundación vamos a ocuparnos, utilizando datos seguros que poseemos para determinar con exactitud su verdadera fecha, a diferencia de otras fundaciones en que la carencia absoluta de documentos, o la vaguedad e imprecisión de los que se conocen nos dejan en la mayor incertidumbre.

Corría el año 1362 cuando el Obispo de Lugo Fr. Pedro López de Aguiar, de la Orden de Predicadores, y los frailes del convento de Santo Domingo de la misma ciudad andaban planeando la fundación en ella de un convento de monjas de la misma Orden. Con destino a tan laudable obra donó el Obispo a los referidos frailes, previo el asentimiento de su Cabildo, unas casas y huertas en la Rúa del Burgo Novo, que le había dejado en su testamento de fecha 2 de Agosto de 1630 Gómez Arias Pallares (1), y la herencia de Gómez Arias de Marce, con la expresa condición de que el «Mosteiro das donas de Santa María a Nova» había de ser edificado en el mismo solar que ocupaban dichas casas y heredades, y en el nuevo convento no se hubiese de recibir monja de otro, ni mujer alguna, sin licencia del Obispo y de los Prelados de la Orden. Al poco tiempo entregaba la comunidad de Santo Domingo, presidida por el prior Fr. Jácome, las mencionadas fincas a D.ª Sancha Bo-

(1) *Colección de Documentos* del BOLETÍN DE LA R. A. G., documento n.º LXVII, página 77. Coruña, 1915.

laño, mujer de Arias Méndez de Grandas, a quien principalmente se atribuye esta fundación en unión de la priora de Belvís doña Juana Estévez, que también intervenía eficazmente en el asunto, a fin de que habilitasen en ellas local para el establecimiento y habitación de la nueva comunidad, como se hizo en breve plazo.

Con fecha 19 de Febrero de 1363 disponíase a partir para Lugo D.ª Juana Estévez, debidamente autorizada por el Provincial de los Dominicos Fr. Fernando, que se hallaba en Santiago, en compañía de las monjas de Belvís D.ª Leonor Sánchez, doña Teresa Vázquez, D.ª Teresa Eanes, D.ª Constanza López y doña Sancha López, para inaugurar la vida religiosa en el nuevo convento, bajo la presidencia de la priora D.ª Sancha Bolaño.

Legalmente organizada la Comunidad de la Nova, y reunida en capítulo, otorgó la debida escritura de contrato de fundación con el Obispo Fr. Pedro, de la cual dió fe el notario Juan Pérez, con fecha 7 de Julio de 1363.

Verificada ya la fundación en la forma indicada, ocúltanse a nuestras indagaciones el proceso que siguió en su desarrollo y los progresos efectivos de la naciente Comunidad; únicamente sabemos por documentos de esa fecha, que poco tiempo después hízole una pingüe donación el caballero D. Fernando de Castro, según consta por la confirmación de la misma que otorgó en San Fiz, términos de Lugo, el día 24 de Junio de 1371, a favor de la fundadora «*D.ª Sancha Bolaño, priora do moesteiro de Santa María a Nova da orden dos preegadores da cibdade de Lugo*», en cuya escritura se dice que confirma «*a doaçon que fige do couto e lugar de Viladortelle que perteescia a noso padre por la doaçon que lle fige*» (1).

Con fecha 2 de Marzo de 1365 otorgaron las monjas de la Nova una escritura de cambio de ciertos bienes y beneficios eclesiásticos con el Obispo Fr. Pedro; y en 3 de Noviembre de 1369 otorgaron otra, también de permuta de bienes, con el mismo Obispo y su Cabildo, las cuales fueron confirmadas posteriormente por el supuesto Pontífice Benedicto XIII, que también unió a la iglesia conventual los beneficios de San Pedro de Líncora y San Pedro de Martul. Por la permuta del año 1369 dió el Obispo al Convento, a cambio del coto de Vilardortelle, «*o espital de gondaar con suas*

(1) *Iglesias Gallegas*, por JOSÉ VILLAAMIL Y CASTRO, página 197. Madrid, 1904.

rrendas e dereitos e pertenenças por quanto o dito espital foy estabelescido para rreceber rromeus proves en tempo que o camino francés andaba por gondaar» (1).

A pesar de la cesión del coto al Obispo, reservóse el Convento la parte que le correspondía en las rentas y utilidades del beneficio eclesiástico de Santiago de Viladortelle, a la que se añadió una tercia más por decreto de anexión que publicó en 1514 el Obispo don Pedro de Rivera. Por los años de 1522 calculábanse en trece ducados de oro las rentas expresadas, según consta por una Bula de Adriano VI, del 31 de Agosto del mismo año. En esta Bula se hace referencia a un pleito entablado antes de 1519 entre la Comunidad de la Nova y el clérigo de la Diócesis lucense Gregorio López, familiar que había sido del Papa León X, el cual le disputaba el derecho sobre ese curato que desde muy antiguo venía disfrutando, al ser nombrado párroco después de la muerte de su antecesor Antonio de Rivera. Desistióse del litigio en virtud de una escritura de concordia entre las partes litigantes, por la cual el clérigo resignaba en manos del Sumo Pontífice todos los derechos que pudiera tener al referido beneficio, dejando en pacífica posesión de él a las monjas; pero el Papa, que era León X, por su Bula de 31 de Enero de 1519, señaló a su ex-familiar una pensión vitalicia de seis ducados de oro de *Cámera* sobre las rentas del mismo beneficio, imponiendo a las monjas la obligación de pagársela el día de la Natividad del Señor o dentro del mes siguiente, bajo pena de excomunión. Para mayor seguridad del cumplimiento de lo dispuesto por su predecesor, expidió el Papa Adriano VI la Bula antes citada, con otra de igual fecha en que se mandaba la ejecución de la anterior a los Obispos de Caserta y de Worcester y al Oficial de Lugo (2).

Afirma el P. Risco —*España Sagrada,* tomo XLI—, que existía en el archivo de este convento un ejemplar del memorial dirigido a Clemente VII, con fecha 24 de Mayo de 1385, en el cual la priora D.ª Inés Fernández en unión de la vicaria Teresa Eanes do Campo y las demás religiosas, después de exponer el proceso de la fundación del monasterio, hacen relación de las permutas efectuadas entre el Obispo D. Fr. Pedro y la primera priora

(1) *Geografía del Reino de Galicia, Provincia de Lugo,* por AMOR MEILÁN, página 171.

(2) *Bullarium Ordinis Prædicatorum,* tomo VII, página 124, y tomo IV, página 434. Roma, 1732.

D.ª Sancha, suplicando a Su Santidad se digne confirmarlas. Confirmólas, como hemos dicho ya, el supuesto Pontífice Benedicto XIII por una Bula que se guardaba entonces en el mismo archivo.

También dice Pallares Gayoso que vió entre los documentos del archivo conventual, además de las escrituras que hemos citado anteriormente de contratos del Obispo con las monjas en los años 1363, 1365 y 1369, otra de fecha 24 de Julio de 1392, por la cual el Obispo D. Lope, sucesor de D. Pedro, confirma la fundación de este monasterio de la Nova (1). Esta medida de seguridad bien pudo obedecer a dificultades originadas por la oposición de algún miembro significado del Cabildo, o de otra corporación eclesiástica, lo que no era cosa rara en aquellos tiempos en que las Ordenes religiosas tenían que luchar muchas veces a brazo partido con una buena parte del clero secular para establecerse en algunas ciudades episcopales, a donde ordinariamente acudían llamadas por los Obispos y por el pueblo.

Aparte de los documentos referidos, ninguna otra fuente de noticias tenemos a nuestro alcance para esclarecer la historia de este antiguo convento en las primeras etapas de su larga existencia. Y si acudimos en busca de ellas a los historiadores de la Orden sufrimos la mayor decepción, porque solamente hallamos en el Obispo de Monópoli el siguiente párrafo, intercalado como por incidencia al tratar de la fundación de Santo Domingo de Lugo. «El año 1341 se fundó un convento de monjas de la advocación de santa María, y se llama la Nova, al cual el dicho Obispo (Fr. Pedro López de Aguiar) dió mucha renta; vive con mucha religión, observancia y ejemplo» (2). En esta somera nota nos encontramos con el error manifiesto de la fecha de fundación, y con la novedad de anticiparla, lo que constituye excepción única en tan ilustre historiador tratándose de fundaciones antiguas gallegas, pues las retrasa sistemáticamente, como si obedeciera a una consigna de los encargados de confeccionar, a principios del siglo XVII, el Libro oficial de Fundaciones de la Provincia dominicana de España, y de amañar las fechas de éstas con notoria arbitrariedad e injusticia,

(1) *Argos Divina*, etc. (en que trata el autor de la *Historia de Lugo)*, páginas 473, 392 y 393. Santiago, 1700.

(2) *Historia de Santo Domingo y de su Orden*, 3.ª parte, capítulo XXXVIII, página 158. Valladolid, 1615.

sin duda por no dar la preeminencia de lugar a determinados conventos gallegos sobre otros de León y Castilla que en todo querían ser los preferidos.

Fué reconstruído en el siglo XVIII el edificio conventual, después de haber sido reedificada de nueva planta la iglesia, con tanta esplendidez que resultó uno de los mejores que tenía la Orden en Galicia, con un claustro magnífico y muy espacioso, cerrado por esbeltos arcos de medio punto. Es muy sensible que no podamos dar noticias detalladas de estas obras, de las cuales ni la fecha cierta hemos podido averiguar; aunque podemos conjeturar por las notas de censos que hemos tomado de una hoja suelta de un libro de recibo de cuentas de la Comunidad, la fecha aproximada en que debieron realizarse. En el año 1759 tomó la Comunidad de la Nova un censo de treinta mil ciento diez y siete reales y veinte y dos maravedís al Cabildo de la Catedral de Lugo, y otro de ciento treinta y dos mil al monasterio de Benedictinas de Santiago; los cuales no acabó de redimir hasta el mes de Mayo de 1773. En Junio de 1776 acabó de redimir otro censo de doscientos veinte mil reales que en dos plazos había tomado del referido monasterio de San Payo de Santiago. En Agosto de 1779 redimió otro de sesenta y seis mil reales que había tomado al cura de Pedreda D. José Saco Quiroga.

Deudas tan considerables en tan breve plazo, tratándose de una comunidad de vida económica muy desahogada como la de la Nova, obedecían indudablemente a gastos extraordinarios, que no podían ser otros que los de las magnas y muy costosas obras de completa restauración del edificio conventual.

El estado económico de este convento fue siempre de gran prosperidad, como lo demuestra el hecho de que en las listas de contribuciones del Vicariato de Galicia aparece constantemente a la cabeza con una cifra muy superior a la de los otros conventos de monjas. En el reparto de contribución extraordinaria a la Nación, hecho por el Provincial en su circular de fecha 30 de Julio de 1796 con arreglo a una estadística de bienes conventuales susceptibles de contribución, del año 1770, figura el convento de la Nova con un capital de sesenta y tres mil trescientos cuarenta y dos reales, el mayor entre todos los conventos de monjas y de frailes de Galicia. Así pudo prestar al Rey D. Carlos III, con fecha 6 de Mayo de 1780, mil trescientos ducados al tres por ciento; y en 6 de Octubre de 1798, a D. Carlos IV, doscientos mil reales con el tres

por ciento de rédito sobre la renta de tabacos. Por ese mismo tiempo era dueño de veinte y nueve casas en la ciudad de Lugo. Pagaba por contribución anual a la Provincia dominicana de España ciento cincuenta y tres reales y treinta y dos maravedís; y al General de la Orden ciento diez reales desde el año 1816, en que se le impuso esta contribución.

Con relación a estadísticas del personal de esta casa, los primeros datos que poseemos son del año 1690, en que las monjas capitulares que otorgan una escritura de foro son veinte y tres, que confiesan ser la mayor parte de las de la comunidad; en 1733 son veinte y seis las que otorgan otra escritura de foro, con igual advertencia de que son la mayor parte de las religiosas de la casa. Pero esta cifra había descendido tanto en 1789, a consecuencia de la prohibición de dar hábitos hecha por el General de la Orden Rmo. Boxadors en su visita canónica girada en el año 1762 a todos los conventos dominicanos de la Península, y tal vez por otras causas desconocidas, que no había entonces más de nueve monjas capitulares, que luego ascienden a diez en 1792, a quince en 1803 y a veinte en 1834; en cuya fecha calculábanse en siete a ocho mil ducados las rentas del convento.

En la invasión de Galicia por las tropas francesas, a principios del año 1809, las monjas de la Nova debieron huir de su convento cuando aquéllas se acercaban a la ciudad, para no ser víctimas de la barbarie y de la impiedad de una soldadesca desenfrenada; y evacuada la plaza al poco tiempo por los invasores, ocuparon el edificio conventual las tropas españolas, según vemos por un memorial, de fecha 18 de Septiembre del mismo año, elevado por la priora Sor Juana Quiroga al Comandante general del Reino de Galicia, Conde de Noroña, solicitando la evacuación del convento por la tropa, a fin de poder reintegrarse a él la comunidad dominicana (1).

La exclaustración del año 1835 alcanzó también a este convento; sino en el mismo año, poco tiempo después con la desamortización. El recibo de rentas de la comunidad termina en Abril de 1837; y el libro general de cuentas y recibo, en Julio de 1838.

En un documento de la Diputación de Lugo dirigido al cura párroco de Santiago de la misma ciudad, con fecha 19 de Enero de

(1) Obra citada de AMOR MEILÁN, nota de la página 172.

1838, se hace constar, que suprimidos los conventos, las monjas de la Nova habíanse trasladado al de Recoletas que aun subsistía. Poco tiempo permanecieron allí, pues el día 21 de Octubre de 1840 ingresaban, en número de diez y ocho, en el convento de Dominicas de Valdeflores, de Vivero, obedeciendo órdenes del presidente de la Junta provisional de Gobierno de la Provincia, donde formaron una comunidad independiente hasta que, después de haber intentado en vano regresar a su convento de Lugo en el año 1851, fué disuelta por el Rmo. P. Antonio Orge, Comisario general de la Orden en España. Sus religiosas fueron afiliadas, con fecha 13 de Febrero de 1856, al convento de Valdeflores Sor Benita Mosquera, Sor Concepción Suárez, Sor Carmen Quiroga, Sor María Manuela Vázquez y Sor Balbina de Santo Domingo; y al de Belvís en Santiago, a donde ya se habían trasladado el día 29 de Marzo de 1855, Sor María Josefa Rueda, Sor Vicenta Freijo, Sor Francisca Muñiz, Sor Carmen Ribadeneira y Sor Carmen Saavedra.

En el exconvento de la Nova, situado en la calle de la Reina, se hallan instalados actualmente el Gobierno Civil y el Archivo de Hacienda.

Debemos consignar aquí, para honor de esta santa casa, que entre las hijas que la ilustraron con los esplendores de una virtud heroica, de las cuales tenemos noticia, ocupan un puesto honorífico, la venerable Sor Ana de Jesús, de vida verdaderamente admirable, como dicen las Actas del Capítulo provincial del año 1695 que nos dan cuenta de su tránsito feliz a la Gloria; Sor Catalina Losada, fallecida hacia el año 1729, insigne también por su extraordinaria y santa vida; Sor Micaela Gallo y Sor Lucrecia Ulloa, que subieron al Cielo por los años de 1711 y 1719, de relevante virtud y vida ejemplarísima; Sor Josefa Luisa Valcárcel y Sor María de la Barca, que abandonaron este destierro en el año 1763, después de una vida inocente, dejando en pos de sí el edificante recuerdo de sus heroicas virtudes.

No quedan restos ni señales del primitivo edificio de la iglesia conventual, si no es una inscripción en letra gótica del año 1486, recientemente desencalada por la Sección Arqueológica de la Academia Gallega, por la cual nos consta que una de sus capillas fué construída por la priora D.ª Elvira Núñez de Aguiar, de ilustre familia. Es de suponer que pertenecería al estilo ojival, peculiar de las iglesias dominicanas gallegas de aquella época.

El edificio actual corresponde al estilo clásico del renaci-

miento, con alguna mezcla de barroquismo, y es de lo mejor que hemos visto en este orden de arquitectura, superando en magnificencia a otras muchas iglesias de idéntico estilo e igual época. Es obra del último tercio del siglo XVII, de cuyos pormenores no estamos al tanto; y ha sido malamente truncada en los modernos tiempos, robándole unos cuantos metros de largo para alinear la calle de la Reina, y destruyendo su fachada para sustituirla por otra tan sencilla, tan sin gusto y tan profana, que únicamente por la cruz que la corona da idea del objeto a que está destinado el edificio. Llama la atención por su esbeltez y elegancia la elevada torre, que se destaca por tales conceptos entre las mejores de la ciudad del Sacramento.

Consta de una sola nave sin crucero, que después de la referida mutilación, mide treinta y seis metros de largo por nueve de ancho y unos quince de altura; con hermosa bóveda de sillería; elevada y airosa cúpula muy bien labrada y adornada, e iluminada por cuatro ventanales circulares, con cuatro escudos de la Orden y de la Inquisición sobre los capiteles de las pilastras de los cuatro arcos que la sostienen.

Sus cinco retablos, de estilo uniforme y apropiado al de la iglesia, son magníficos. El Mayor está dedicado a la Asunción de la Virgen, cuya imagen se venera en el camarín central, ocupando los laterales las de Santo Domingo de Guzmán y Santo Tomás de Aquino; llena el centro del segundo cuerpo un bajorrelieve con el anagrama de María, y sobre los capiteles de las dos columnas exteriores se hallan las imágenes de Santa Rosa de Lima y Santa Catalina de Sena.

Hay en la capilla Mayor otros dos altares laterales: el del lado del Evangelio dedicado a la Virgen del Rosario; y el opuesto a San José, que tiene a uno y otro lado las imágenes de San Pedro Mártir y el Apóstol Santiago.

Fueron construidos los tres retablos mencionados por el escultor Bernabé García Seárez, el cual se encargó, con fecha 6 de Febrero de 1681, de hacer en el plazo de un año, por mil doscientos cincuenta ducados, un retablo de nogal para la capilla Mayor, con arreglo al diseño trazado por el insigne arquitecto Domingo de Andrade y a satisfacción de éste; en cuyo retablo «ha de hacer seis imágenes, la una sobre la custodia, que ha de ser la de Nuestra Señora de la Asunción con su misterio, y a los lados de dicha custodia, San Pedro Mártir y Santo Tomás de Aquino, y en el segundo

cuerpo, Santo Domingo de Guzmán, y a los lados Santa Catalina de Sena y Santa Inés de Monte Policiano.»

El mismo escultor encargóse, en 7 de Octubre de 1688, de construir otros dos retablos colaterales, conforme a los planos por él trazados y presentados. En el del lado del Evangelio pondría «en los macizos de las columnas quatro angeles con atributos de Nuestra Señora, y en el de la Epístola los de Santa Rosa.» Se le daría toda la madera de nogal necesaria y los altares antiguos, más doscientos ducados por la mano de obra.

Con fecha 25 de Marzo de 1691, Antonio de Castro Santos contrató con la Comunidad de la Nova, en veinte mil reales, la pintura y dorado del retablo mayor, los colaterales y el púlpito; obra a realizar en el plazo de nueve meses, empleando «oro del más fino que se hallare del palacio del Rey» (1).

Los otros dos altares colaterales de la nave están dedicados actualmente, el de la derecha al Sagrado Corazón de Jesús, y el de la izquierda a Nuestra Señora del Amor Hermoso.

En el año 1809 acababan de gastarse muchos miles de reales, según decía la priora Sor Juana Quiroga, en obras de ornamentación y arreglo de la iglesia, que el Intendente de la Provincia se encargaba de desmantelar y despojar de todo ornato y objeto del culto a fines de 1837 y principios de 1838, fechas en que la Diputación y el Ayuntamiento, respondiendo a los anhelos de todo el pueblo, gestionaban con gran interés que en ella se estableciese la parroquial de Santiago, como se hizo después, continuando actualmente con igual destino.

El catálogo de las prioras de este convento no hemos podido reunirlo completo, y sólo hallamos noticias de las siguientes, con sus respectivas fechas: Sor D.ª Sancha Bolaño, 1363 y 1371; Sor Inés Fernández, 1385; Sor Elvira Núñez de Aguiar, 1486; Sor Beatriz de Ulloa, 1690; Sor Leonor Osorio y Andrade, 1693; Sor Ana María Valcárcel, 1728 y 1733; Sor Bernardina Pardo, 1770; Sor Benita de Neira, 1779 y 1789; Sor Juana de Yebra, 1787; Sor Antonia Vázquez, 1792, 1793 y Enero de 1803; Sor Josefa Santiso, Junio de 1803, y Sor Juana Quiroga, presidenta en 1800 y priora en 1809.

FR. AURELIANO PARDO VILLAR.

---

(1) *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia en los siglos XVI y XVII,* por D. PABLO PÉREZ COSTANTI, páginas 235 y 102. Santiago, 1930.

MONEDAS DE CUERO

Hemos tenido ocasión de ver dos cartas forales del siglo XV, que posée nuestro buen amigo D. José Ramón Núñez, en las que, al fijarse la cuantía de las rentas, se establece la obligación del pago en maravedises de moneda de cuero, circunstancia que, a nuestro juicio, da a tales documentos gran importancia e interés, por denotar claramente la existencia efectiva, no imaginaria, como venía afirmándose, de esta clase de monedas.

Uno de los foros, extendido en papel pergamino, tamaño 26 × 26, con escritura tipo gótico, sin rasgos ni adornos, fué otorgado por el Cabildo de la Iglesia de Lugo, a favor de Fernán Ferreiro, en 25 de Agosto de 1458, ante el notario Petrux Alfonso, y se refiere a un casar y heredades sitas en la parroquia de San Pedro de Hermunde, ayuntamiento de Pol, en la provincia de Lugo, por las que había de pagarse «en cada hun ano por lo dto casar, cento e cinquoenta mrs. de moeda vella de *cueros*».

El otro foro aparece otorgado en 23 de Mayo de 1462, por Macia Pérez de Ibias, en nombre de la Orden de San Juan, a favor del señor D. Pedro Osorio, de varios casares sitos en diferentes puntos de la provincia de Lugo, ante el notario Mendo Ares. Está extendido en papel corriente, tamaño medio pliego, y la escritura es también tipo gótico, pero rasgueada. En él se estipula el precio de renta foral, en «cento e trinta mrs. desta moeda *correia,* de noso Señor el rey de q. duas blancas vellas ou tres novas fage onz...».

En distintas ocasiones se ha hablado de las monedas de cuero que circularon en Galicia en los siglos XIII al XV. Llegó a darse como hecho cierto su fabricación en Betanzos.

El historiógrafo de esta ciudad señor Martínez Santiso nos dice que, en una historia manuscrita, que parece redactada en el último tercio del siglo XVII, se afirma, según dice el señor Martínez Salazar que «para que Fernán Pérez de Andrade pudiera hacer tan grandes obras como hizo, D. Enrique II le dió facultad de hacer moneda», y en otra historia de Betanzos, también anónima, y acaso la misma anterior, a juicio del señor Martínez Salazar, publicada por el señor Vicetto en el tomo V de su *Historia de Galicia,* se lee: «El Rey D. Enrique II dió facultad a Fernán Pérez para hacer

monedas de cuero, las cuales monedas se han visto algunas en nuestro tiempo, y alguna de oro, aunque no de muy subidos quilates y de 15 a 16 reales de peso, y en las monedas de cuero y de oro estaban de un lado las armas de Andrade y del otro las de Castilla.»

No cree el señor Martínez Salazar en que Fernán Pérez haya mandado acuñar monedas de cuero, usando de un privilegio que tampoco consta fijamente concedido en parte alguna. «Descartamos, —dice el señor Martínez Salazar (1)—, las ridículas monedas de cuero, inútiles para quien podía acuñarlas de oro, plata y cobre, con pingüe beneficio. Ni Fernán Pérez necesitaba aquel derecho para sufragar los gastos de las grandes obras que realizó, siendo como era, dueño de tantas y tan ricas jurisdicciones y además arrendador de rentas reales del Reino de Galicia, ni consta en ninguna parte que D. Enrique II concediese a nadie el privilegio de acuñar moneda...»

En documentos varios de la época a que venimos refiriéndonos, se observa que a la palabra maravedís, para expresar que eran buenos y de toda ley, se juntaba muchas veces los adjetivos bonus, pesantes, derechureros, etc.; mas aquí, al añadir «de moeda vella de *cueros*» y «desta moeda *correia*», lo que se hace es estipular específicamente las que han de entregarse en pago de los susodichos foros. Igual hubiera podido estipularse en maravedís blancos, maravedís cobreños y maravedís viejos, moneda de vellón que corrió en Castilla en el tiempo de Fernando IV hasta los Reyes Católicos.

Parece natural que, al señalarse así, de un modo determinativo la clase de moneda, su existencia era entonces real, y aun cabe suponer que, a pesar de su escaso valor intrínseco, tuviese mayor estimación que las de curso corriente, en razón a su rareza o a las circunstancias de su fabricación.

Nos inclinamos a creer que las monedas de cuero han sido obsidionales, fabricadas en alguna ciudad sitiada para facilitar las transacciones, coincidiendo en esta apreciación con la que sostiene el ilustre presidente de la Comisión de Monumentos de Orense, don Marcelo Macías, cuya autorizada opinión conocemos por mediación de nuestro querido amigo D. Angel del Castillo.

Lo que ya no cabe dudar, es que en Galicia han circulado,

(1) Página 17 del tomo I de este BOLETÍN.

como moneda efectiva, en la época medioeval, discos de cuero, pues aparte de los documentos a que venimos refiriéndonos, tenemos otros datos, debidos a la amabilidad de nuestro también querido amigo D. César Vaamonde Lores, de hallazgos, relativamente recientes, de monedas de cuero, en Cedeira y en Monfero, de la provincia de La Coruña.

Son estos datos los siguientes: hace algunos años D. Ramón Morado, vecino de Gulfar, feligresía de la Viña (Irijoa), poseía dos monedas de cuero que se le extraviaron. En el lugar de Torres, parroquia del mismo nombre (Monfero), en una pared de una casa vieja, apareció una olla que contenía monedas de cuero. Sucedió esto habrá treinta años y el que las encontró, vecino de dicho Torres, vive todavía, con residencia en Buenos Aires. Hace unos doce años un aldeano de Cedeira, Jesús Breijo, cartero en la actualidad, encontró en una finca rústica de su propiedad una vasija que contenía algunos discos de cuero, que supone fueran monedas.

Varias más fueron encontradas en puntos distintos de aquella comarca. Lo sensible es que todas estas monedas fuesen destruídas debido al desconocimiento de quienes las hallaron y a la carencia de valor intrínseco.

Nos proponemos obtener copia literal de las cartas forales referidas, para su publicación en la *Colección de Documentos Históricos* de este BOLETÍN.

M. VÁZQUEZ SEIJAS.

Lugo, Marzo de 1932.

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

SEGUNDA PARTE

La casa de Andrade hasta su fusión con la de Lemos

VII. — Diego de Andrade

VI

Un año antes de la jornada de Altamira había ya auxiliado Diego de Andrade a Lope Sánchez de Moscoso en contra del conde de Monterrey Sancho Sánchez de Ulloa.

Este Sancho Sánchez le tenía tomado al de Moscoso las tierras de Borrajeiros, Abeancos y Benquerencia, las encomiendas de los monasterios de Acebeiro y Orria y otras pertenencias en Tabeirós, al rededor de Pontevedra.

Dichas tierras habían pertenecido a la casa de Ulloa; pero al casarse el padre de Lope Sánchez de Moscoso, Vasco López de Ulloa, hermano segundo del conde de Monterrey, con D.ª Inés de Moscoso, unió a los dominios de Altamira las referidas tierras, las cuales era natural que luego debiesen pasar a su hijo el expresado Don Lope.

Sancho Sánchez de Ulloa quiso evitar por la fuerza esto, que estimaba como una desmembración de sus dominios, y unido al arzobispo, reconquistó aquellas posesiones.

Con este motivo requirió D. Lope el apoyo de Diego de Andrade, quien acudió solícito, y se juntaron ambos en el puente de la Sionlla, legua y media al Noroeste de Santiago, y ni el de Moscoso ni Diego de Andrade se quisieron partir de allí mientras don Sancho, que estaba con el arzobispo, no desembargó a D. Lope lo que le tenía tomado. En esta ocasión —dice da Ponte (1)— «se falaron sete por sete de cada parte, sete de a cabalo e sete de a pie;

(1) Op. cit., *Casa de Andrada*.

de la una parte, el señor Diego de Andrada contra el conde don Sancho, Fernando de Andrada contra Alvaro González, Ruy Fernández Nogueyrol contra Fernán Díaz de Ribadeneira, García Diez de Mesía contra Parragués, García Martiz de Barbeira contra Juan de Noboa, Rodrigo Alonso Saavedra contra Luis Villamarín, García López de Perbes contra Pedro Oxea de Albán: los peones eran Juan Díaz de Santa Marta contra Fernando Calvacho; no conto los peones de acá porque no conocí los de allá; en que tubieron los señores muy recias palabras, diciendo D. Diego de Andrada al conde D. Sancho que fasta que alargase a Borraxeiros e Abeancos al conde D. Lope que nunca tendría paz con él y que pondría todas sus fuerzas contra él; de manera que antes que se partiesen se hizo el desembargo.»

Este efectuóse en Orcellón, a 22 de Junio de 1470 (1).

VII

Así como Diego de Andrade ayudó a Lope Sánchez de Moscoso en tantas ocasiones, éste prestóle en compensación sus auxilios por lo menos una vez, y, como expresa da Ponte, «más veces lo socorriera, si lo ficiera de menester». Ocurrió esto cuando Pedro Pardo de Cela, que se había enseñoreado de muchas tierras en el obispado de Mondoñedo, quiso fortificar a Samarugo, a dos leguas de Villalba, villa que era del señorío de Andrade. Acudió para ello Pedro Pardo con toda su gente, pero lo vencieron las huestes del de Andrade y D. Lope, obligándole a levantar el campo.

Pedro Pardo de Cela había sido primeramente servidor de la casa de Andrade. Su casamiento con una hija del conde de Lemos y el apoyo que le prestaron varios caballeros, especialmente sus parientes los tres hermanos Ribadeneira, debieron fomentar su ambición; y así, no contento con haberse apartado del servicio de los Andrade, pretendió amenguar el poderío de dicha casa, si bien nada en este sentido pudo conseguir.

Las ansias de dominación en Pardo de Cela —ansias por otra parte comunes a todos los caballeros de su tiempo— acarreáronle el triste fin de todos conocido, en el patíbulo de Mondoñedo.

---

(1) Vid. VAAMONDE LORES, *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes*, BOL. DE LA R. A. G., tomo VIII, páginas 122-123, notas.

VIII

El estado de anarquía era general en el país gallego al posesionarse del trono de Castilla los Reyes Católicos.

Algunos ejemplos quedan ya referidos de las turbulencias que ensangrentaban el suelo de Galicia, de ordinario por los motivos más nimios. Otro caso relataremos todavía, en atención a haber tomado parte en él Diego de Andrade. Como Fernán Díaz de Ribadeneira pretendiera fortificar su casa de Sobrado de Aguiar, dos leguas al norte de Lugo, tomólo a mal el conde de Lemos, por lo que el de Ribadeneira requirió el auxilio de varios caballeros. En su ayuda vinieron éstos, contándose entre ellos Pardo de Cela, y lograron reunirse así unas cien lanzas y cinco mil peones. En aquella ocasión Pedro Pardo fué preso por un yerno suyo, y al verse así suplicó que se le pusiera en poder de Diego de Andrade, por no fiarse de ningún otro, pues aun siendo ambos grandes enemigos, bien conocía Pardo de Cela la caballerosidad de aquél. A pesar de tanto aparato guerrero, no llegaron unos y otros a irse a las manos; pero ello harto demuestra la escasa tranquilidad de que entonces se podía disfrutar en Galicia.

Estaba reservado a los Reyes Católicos pacificar el país, pero antes tenían que someter a sus levantiscos señores, y la empresa no se ofrecía nada fácil. Por de pronto, nuevos disturbios surgieron en cuanto se declaró a Isabel heredera de Enrique IV, pues si bien los magnates gallegos la reconocieron como soberana con más o menos frialdad, había la excepción del conde de Camiña Pedro Alvarez de Sotomayor, quien mantenía la bandera de la rebelión en tierras de Pontevedra, sosteniendo los derechos de la hija del rey difunto D.ª Juana la Beltraneja, a la que apoyaba también el rey de Portugal Alfonso V, y se declarara asimismo rebelde en tierras de Lugo el mariscal Pardo de Cela, a quien erróneamente se le supone partidario de la princesa D.ª Juana, con olvido de algunos hechos que contradicen tal actitud, como el haber acudido el mariscal al cerco de Pontevedra en contra del de Camiña, único decidido partidario que tuvo aquí la Beltraneja (1).

---

(1) Todo lo que atañe a Pardo de Cela ha sido tratado con harta ligereza por diversos escritores, para quienes parecen estar de más las investigaciones serias, como, en lo que a este punto se refiere, las del ilustre VILLAAMIL Y CASTRO. Vid. el estudio de este autor, *El Mariscal Pardo de Cela,* publicado en *Galicia Histórica,* tomo I, páginas 83-98 y 147-163.

Hubo, pues, que sofocar la rebelión, y a tal fin vino a Galicia D. Ladrón de Guevara, general de la armada real, quien batió a Pardo de Cela en Vivero y al conde de Camiña en Pontevedra, contando entre los que al lado suyo peleaban por los reyes de Castilla a Diego de Andrade.

Atacó el de Guevara por mar a Vivero, y a la vez lo hizo el de Andrade por tierra, quien embistió a Pardo de Cela y a sus gentes gritando: *¡Pedro Pardo, Pedro Pardo!, ¡habéis de dejar Vivero al rey!* Y, en efecto, el mariscal vióse en la precisión de abandonar aquella villa y puerto.

No con tanto entusiasmo acudió el de Andrade al asalto de Pontevedra, que estaba por el conde de Camiña. Al fin éste y el de Andrade eran grandes amigos, mientras que con Pardo de Cela la enemistad venía ya de atrás. Bien lo expresa da Ponte al decir que requerido para ello el de Andrade por D. Ladrón de Guevara, «como vasallo leal obedeció, aunque por otra parte le pesaba, por ser el conde D. Pedro su amigo». Y prosigue luego el mismo cronista: «Pasábanse los días en vago por los cercadores, que no facían forza ninguna al conde D. Pedro, y fué fama que el arzobispo y el conde de Monterrey falaron a D. Ladrón de Guevara que si quería poner por obra lo que buscaba, que prendiese al señor Diego de Andrada y al conde D. Lope y al mariscal Suero Gómez y no sé si por esto o si por al, D. Ladrón los convidó que fuesen con él a comer un jantar a su nao, y ellos otorgáronle el convite, y cuando quisieron embarcar, llegó Martiz de Barbeira, y miró y vido las sillas cubiertas de seda y los almohadones lo mismo, y los remadores todos muy gentiles hombres y muy ataviados, no tenían semillas de remadores. Díjoles entonces García Martiz: *¿Y vosotros para dónde is? Guardaos que no den con vosotros ahora en Vizcaya, y si vos entregan al rey, grandes contas habéis de dar.* Dijéronlle ellos: *De tolos sale algunas veces con siso.* Respondióles él: *Juro a Dios que vosotros lo sois más que yo.* Y todos hablaron con buen ánimo, y así no quisieron ir a la nao. A éstos el conde D. Pedro no les mandaba tirar, porque sabía que venían de mala gana al cerco y sabía que no le querían mal, y los unos y los otros, viendo que no podían hacer mal al conde D. Pedro, alzaron todos el real, fuéronse, y así quedó el conde D. Pedro con su honra» (1).

---

(1) Op. cit., *Casa de Sotomayor.*

El cerco de Pontevedra se repitió más tarde, pero los asaltantes no solicitaron entonces el auxilio del de Andrade, que de tan poco les había servido en la anterior ocasión. Eran muchos, y pensaban que Diego de Andrade no sería contra el rey. El denuedo del conde de Camiña dióle una vez más la victoria y quedó nuevamente dueño de la ciudad.

Por orden del rey defendió poco después el de Andrade a la Coruña en contra del conde de Benavente. Los reyes Don Fernando y Doña Isabel hicieran merced de dicha ciudad al referido conde, el cual —como refiere da Ponte (1)— «confeitóse (ajustóse) con el conde de Lemos y con el conde de Monterrey porque no le estorbasen ni ayudasen, y concertóse con el conde de Altamira y con el de Camiña D. Pedro y con Suero Gómez o Mariscal prometiéndole muchos algos, y así se vinieron derechos con él a la Coruña; mas el señor Diego de Andrada, de quien el conde de Benavente no hizo mención, metióse en la Coruña con ochenta lanzas y mil peones y escribió al rey cómo haría; fuéle respondido que la defendiese. Salió un día Diego de Andrada a sacar a los condes, y díjole el conde de Camiña a Diego de Andrada: *El que tiene buen caballo sépalo bien cabalgar*. Oyólo el conde de Benavente y más. Y en esto envió el conde de Camiña a Portugal por galeras, las cuales llegaron hasta Mugía, y de allí se tornaron a Portugal por el recado que les dieron. En el real de los del conde de Benavente cada día quedaban descalabrados y gastaban su hacienda sin hacer provecho, por lo cual levantó el real, y fuese disimulando lo que quería hacer.....»

IX

Los Reyes Católicos habíanse afianzado ya en el trono cuando todavía el conde de Camiña y Pardo de Cela persistían en su actitud rebelde.

Deseosos aquellos próvidos monarcas de poner remedio a la abundancia de malhechores que por todas partes surgían, organizaron la Santa Hermandad, de la que se tenían precedentes en Galicia como fuera de ella, institución que, aunque arranca de las cortes de Madrigal celebradas a mediados de 1476, no se estableció en nuestro país hasta principios de 1480.

(1) Op. cit., *Casa de Sotomayor*.

Probablemente no agradó a los señores gallegos esta ingerencia del poder real en la justicia que ellos venían administrando; pero de ninguno consta que se opusiera a ello abiertamente, a no ser del conde de Camiña, quien hizo pregonar que todos los malhechores podían acogerse a sus estados.

La Hermandad no prosperó grandemente en Galicia.

Mayor efecto produjo la institución de la Justicia para contener los excesos de los grandes.

A tal fin enviaron los Reyes Católicos, en calidad de virrey, gobernador o adelantado, al noble caballero D. Fernando de Acuña, hijo del conde de Buendía, y como corregidor al licenciado García López de Chinchilla, acompañados ambos de trescientos ginetes bien escogidos, capitaneados por Luis Mudarra, célebre guerrillero, al que se cree de origen francés.

Las fuerzas que traían no eran bastantes para infundir miedo a los nobles, pues poco más valían que las de alguno de ellos; pero el país estaba cansado de tantas querellas y de tanta sangre inútilmente vertida, y, por otra parte —como observa López Ferreiro (1)— «un poder oculto empujaba poderosamente a la nación por los caminos de la prosperidad y de la gloria e iba disponiendo las cosas para llegar a este feliz resultado».

Tomaron los Reyes Católicos la providencia de crear la Justicia «por cuanto —según dice la cédula estableciéndola, fechada en Toledo a 3 de Agosto de 1480— Nos somos ciertos e certificados que en el nuestro Reyno de Galicia, en los tiempos pasados, se han fecho e cometido muchos males, muertes e fuerzas e robos e alborotos e escándalos e levantamientos de Pueblos e tomas de las Nuestras rentas e pechos e derechos, e otros daños y excesos, y aun que cada día se facen e cometen algunas cosas destas: lo cual ha habido logar por el gran defecto e mengua de Justicia que en el dicho Reyno ha habido: a causa de los movimientos e guerras e otras discordias, divisiones y disensiones que en estos nuestros Reynos, notoriamente en los tiempos pasados, han acaescido, con los quales los maleficios han crecido e los malfechores se han multiplicado, e muchos de nuestros súbditos e naturales, que desean bien vivir, han padecido y padecen grandes opresiones e

(1) *Galicia en el último tercio del siglo XV*, tomo I.

injurias, e de cada día nos es suplicado que mandásemos en ello proveer e remediar» (1).

En el mismo año de 1480 y ya entrado el otoño llegaron a Santiago D. Fernando de Acuña y el licenciado Chinchilla, y para allí convocaron a los procuradores de las ciudades, villas y concejos de Galicia, a fin de darles cuenta de los poderes que traían de los soberanos.

Luego exigieron del arzobispo la entrega de las fortalezas de la Iglesia, a lo cual se negó; y entonces D. Fernando de Acuña requirió a Diego de Andrade, a los condes de Monterrey, Altamira y Camiña y al mariscal Suero Gómez de Sotomayor con objeto de que le ayudasen a cercar al arzobispo en la catedral. Acudieron éstos, y el arzobispo, que desde un principio había reconocido la causa de los monarcas, hizo lo que se le mandaba, para no aparecer en rebeldía, que fué entregar la iglesia fortificada como se hallaba, según lo exigían las circunstancias, dejándosele las demás fortalezas y salvoconducto para sus vasallos.

Análogas exigencias tuvo con los caballeros, con quienes se concertó en que les quedasen las casas antiguas y los vasallos propios con todas las encomiendas y behetrías y que se le entregasen las fortalezas nuevas para derrocarlas.

ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL.

(Continuará).

(1) *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña,* por ENRIQUE VEDIA Y GOOSENS, apéndice número 13.

LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL — CORUÑA